

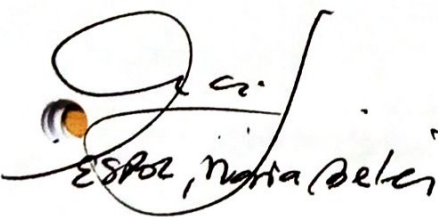
JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

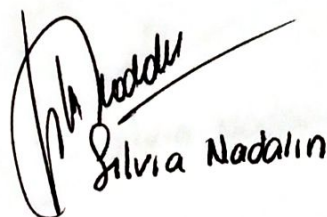
2021

ACTA N 17

Solicitud impugnación acta 8

En la ciudad de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de septiembre de 2021, siendo las 12:00hs se constituye la Junta Electoral en la Sala del HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, integrada por María Belén Espoz Dalmasso, Daniel Koci y Silvia Nadalín. Se procede dar tratamiento de los expedientes ingresados para resolución de esta Junta, según temario fijado para este encuentro: EXPTE 2021-00536584, Causante: CEREZO, Agustina. "Me dirijo a ustedes en carácter de apoderada de Arcilla La Bisagra a fines de realizar una impugnación del acta número 8 donde se resuelve el alta de PORTA, AGUSTÍN HORACIO 38.003.170 ESTUDIANTE FCC, ya que no es alumno regular de la carrera y no rindió exámenes en los últimos 2 años". Esta Junta expresa que: dicha solicitud fue remitida en tiempo y forma a Despachò de Alumnos para verificar la situación del estudiante, quien informó que cumple con los requisitos para la incorporación al padrón de estudiantes. Esta Junta Resuelve: Rechazar la impugnación presentada en virtud que cumple con los requisitos estatutarios de matriculación y ejercicio de derechos electorales. Siendo la hora 13.00 y no habiendo otros temas para tratar respecto al temario establecido, se da por finalizado el acto.


Espoz, María Belén


Silvia Nadalín


Daniel Koci